



## *Municipalidad Provincial de Puno*

### **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 952-2021-MPP/A**

Puno, 03 de diciembre de 2021

#### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que, el escritor y antropólogo José María Arguedas, calificó a Puno, como la "Otra Capital del Perú", y fue designada por Decreto Ley N° 24325, como "la Capital de Folklore Peruano" en fecha 07 de noviembre del año 1985; es conocida como "Ciudad de Plata", "Ciudad del Lago Sagrado de los Incas"; ha sido, y es cuna de grandes músicos, poetas, artistas e intelectuales, cuyas obras y creaciones han trascendido incluso a nivel mundial;

Que, el grupo de música académica Quinteto de Cuerdas de Puno en coordinación con la Municipalidad Provincial de Puno, organizan el 04 de diciembre del presente año, el Concierto Cultural - Musical en el Teatro Municipal de Puno, en forma virtual y presencial, con la finalidad de cultivar la música, arte y cultura, contando con la participación de varios grupos musicales de Puno y Cusco;

Estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR** a la **ORQUESTA DE CÁMARA THEODORO VALCÁRCEL CABALLERO – ESFAP-PUNO**, representado por su **Director Musical JORGE ABEL PARICAHUA HUACO**, por su participación en el **EVENTO CULTURAL ACADEMICO** realizado en el Teatro Municipal de Puno, y en reconocimiento al aporte y difusión de la música, arte y cultura de Puno y del Perú.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

#### **REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

*Martín Ticona Maquera*  
Abog. Martín Ticona Maquera  
ALCALDE